



**GUÍA TÉCNICA
PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL
GT-DEC-002
Versión: 01**

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EDUCACION BASICA
Y TECNICO PRODUCTIVA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EDUCACION
SUPERIOR
OCTUBRE 2020**

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 2 de 18

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. BASE NORMATIVA	3
4. RESPONSABILIDADES	3
5. DISPOSICIONES GENERALES	3
6. ARTICULACIÓN SECTORIAL	4
6.1. Acciones preparatorias para la constitución de una MS	4
6.1.1 Toma de contacto con actores interesados para iniciar trabajo	5
6.1.2 Sensibilización a actores interesados.....	5
6.1.3 Diagnóstico sectorial.....	5
6.1.4 Mapeo de actores	6
6.2. Instalación de la mesa sectorial	8
6.3. Funcionamiento de las mesas sectoriales.....	8
6.3.1. Comité coordinador	8
6.3.2. Plan de trabajo de la MS	9
6.3.3. Elaboración del mapa funcional del sector	9
6.3.4 Propuesta anual de normalización	10
6.3.5 Identificación de potenciales entidades certificadoras (EC) y evaluadores de competencias.....	11
6.3.6 Mecanismos para promover la certificación	11
6.3.7 Difusión de procesos de certificación de competencias	11
6.3.8 Previsiones para el uso de las normas de competencia en la capacitación y programas formativos.....	11
6.3.9 Evaluación del plan de trabajo de la mesa sectorial	11
7. ANEXOS	12
Anexo N° 1: Modelo de Estructura del Informe de Diagnóstico Sectorial.	12
Anexo N° 2: Modelo de Mapeo de Actores.....	12
Anexo N° 3: Modelo de Acta de Reunión.....	12
Anexo N° 4: Modelo de Plan de Trabajo de la Mesa Sectorial para la Certificación de Competencias.....	12

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 3 de 18

1. OBJETIVO

Establecer las pautas y orientaciones metodológicas para desarrollar la constitución, funcionamiento y evaluación de las Mesas Sectoriales de competencias (MS), en concordancia con la normatividad vigente del Sineace.

2. ALCANCE

La presente Guía es de alcance nacional para:

- Mesas sectoriales.
- Partes interesadas en la certificación de competencias.
- Entidades certificadoras.
- Normalizadores de competencias.
- Equipo técnico de las Direcciones de Evaluación y Certificación y dependencias del Sineace que dan soporte al proceso de evaluación y certificación de competencias.

3. BASE NORMATIVA


- Ley N.º 28044 - Ley General de Educación.
- Ley N.º 28740 - Ley del Sineace.
- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Reglamento de la Ley N.º 28740 - Ley del Sineace.
- Resolución N° 000121-2020-SINEACE/CDAH-P que aprueba la Directiva N°003-2020-SINEACE/P, Directiva que regula los procesos de articulación, normalización, evaluación y certificación de competencias.

4. RESPONSABILIDADES

- Las Direcciones de Evaluación y Certificación promueven y brindan asistencia técnica a las partes interesadas para la conformación de mesas sectoriales según corresponda.
- Las Mesas Sectoriales (MS) son los espacios de representación sectorial encargados de articular los esfuerzos de los actores de un sector determinado para establecer las condiciones que permitan elaborar las normas de competencia, instalar la certificación de competencias, así como asegurar su sostenibilidad, conforme a la Directiva N°003-20202, Directiva que regula los procesos de articulación, normalización, evaluación y certificación de competencias; en adelante la Directiva.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1** La guía señala los pasos a seguir para la elaboración del diagnóstico sectorial y el mapeo de actores, pasos preparatorios tendientes a la instalación y reconocimiento formal de una MS; además, presenta los pasos necesarios para la aplicación de la metodología del análisis funcional, mediante la cual se

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 4 de 18

sistematizan, desde la perspectiva de los resultados, las funciones productivas o de servicios que se realizan en un sector. Este análisis permite el desarrollo de las normas de competencia que se utilizarán posteriormente en los sistemas de evaluación y formación.

5.2 La Dirección de Evaluación y Certificación que corresponda, a través de los equipos de articulación, brindan asistencia técnica para la formación y funcionamiento de las MS, así como mantienen un registro de MS y grupos técnicos de expertos.

6. ARTICULACIÓN SECTORIAL

La articulación para la certificación de competencias es un proceso fundamental para darle sostenibilidad a la certificación, relevancia a las funciones y ocupaciones que se normalizan y efectividad a los resultados de los procesos de certificación que se realicen, contribuyendo a la mejora de la calidad educativa. La DEC establece procesos de articulación en dos niveles: a nivel de los sectores productivos y de servicios y a nivel del sector educativo.

6.1 Acciones preparatorias para la constitución de una MS

Las MS forman parte de una estrategia que vincula a las funciones del Estado y al sector productivo y educativo, que buscan contribuir con un desarrollo con equidad y la mejora de la calidad de vida de la sociedad en su conjunto, mediante la calificación del recurso humano y una educación de calidad.¹


Asimismo, según la Directiva, las MS son espacios de representación sectorial, que se encuentran conformadas principalmente por:

- Empleadores, trabajadores y organizaciones que, por su naturaleza o función, estén vinculadas al sector.
- Entidades académicas vinculadas al sector.
- Ente rector del sector, de ser el caso.²

Entre los principales objetivos de una mesa sectorial, se encuentra contribuir con la productividad y competitividad, tanto del sector como del país; atender necesidades del sector en lo referente a competencias; así como asegurar la calidad de productos y servicios para el desarrollo de competencias y gestión de capital humano. Para ello, entre sus funciones se encuentra la elaboración de propuesta de normas de competencia a ser elaboradas con asistencia del Sineace, así como la promoción de la certificación de competencias al interior de sector; entre otras.

¹ Rosas Shady, David *et al.* (2020). *Consejos Sectoriales de Competencias. Guía Metodológica*. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Consejos_Sectoriales_de_Competiciones_Guia_Metodologica_es.pdf

² Sineace (2020). *Directiva que regula los procesos de Articulación, Normalización, Evaluación y Certificación de Competencias*.

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01 Página 5 de 18

La conformación de MS es una actividad preparatoria de la certificación de competencias y está estructurada de la siguiente forma:

6.1.1. Toma de contacto con actores interesados para iniciar trabajo

El primer contacto con los actores interesados puede darse de dos maneras: en atención a la demanda o en busca de una oferta signada por las políticas públicas. En el primer caso, son los actores interesados quienes perciben una necesidad sectorial en la que la certificación de competencias puede ser una herramienta que contribuya a la mejora de los servicios que brindan. En el segundo caso, es el Sineace quien se dirige hacia los sectores de certificación obligatoria u otros que, por su impacto público, cobran singular relevancia.

6.1.2. Sensibilización a actores interesados

Una vez establecido el contacto con los actores interesados, que conforman un grupo inicial, se realiza un proceso de sensibilización para garantizar el involucramiento de los actores en la continuidad de los procesos con fines de certificación de competencias. Para ello, se realizan reuniones, en las cuales se presenta la importancia y trascendencia de la certificación de competencias y el rol de la mesa sectorial; se absuelven las dudas que pudieran tener los actores respecto del proceso y se traza una ruta de trabajo para constituir la mesa sectorial.

6.1.3. Diagnóstico sectorial


El diagnóstico sectorial es desarrollado por los actores interesados de un sector que solicitan al Sineace la certificación de competencias. Este documento busca identificar las necesidades existentes en el sector respecto de la certificación de competencias, así como verificar la existencia de condiciones necesarias para garantizar su viabilidad y sostenibilidad.

Para identificar estas necesidades, será necesario considerar: (anexo 1)

- La descripción del sector (tendencias nacionales e internacionales; entorno organizacional, económico, tecnológico u otro en que se desarrolla el sector).
- La demanda de las funciones que se propone certificar.
- El impacto que esas funciones tienen en la calidad de vida de la población o el desarrollo económico y social del sector.
- El grado de especialización que requiere el ejercicio de las funciones.
- La oferta educativa existente, directamente relacionada con las funciones.
- El número de potenciales beneficiarios a certificar en las referidas funciones.³

El producto que se espera obtener de esta acción preparatoria es un informe de diagnóstico sectorial; el mismo que expresa el interés y compromiso de los

³ Sineace (2020). *Directiva que regula los procesos de Articulación, Normalización, Evaluación y Certificación de Competencias*.

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 6 de 18

actores para el desarrollo de las actividades siguientes. El Sineace brinda asistencia técnica para su elaboración.

Para elaborar el diagnóstico sectorial con las características indicadas, se sugiere que el sector desarrolle las siguientes actividades considerando los siguientes momentos:

a. Recopilación de información

- Cada entidad que participa en la MS debe designar mediante documento escrito un responsable o equipo del sector, quien lidera el proceso.
- Coordinar con el equipo de la DEC correspondiente para recibir asistencia técnica durante el proceso (facilitar información, participar en reuniones de análisis de la información y apoyar en la consolidación del documento).
- Diseñar la estructura del diagnóstico.
- Revisar la información de las bases de datos de personas certificadas, entidades certificadoras autorizadas, normas de competencia y documentos producidos por el Sineace que forman parte de la oferta de certificación.
- Recopilar información del Ministerio de Educación, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu y otras fuentes sobre la oferta formativa formal y no formal existente, relacionadas con las funciones a normalizar.
- Recopilar información relevante del sector respecto de: información institucional, demanda laboral, cadena de valor, cadenas productivas y necesidades.

b. Organización y socialización de la información


- Organizar la información recopilada con base en la estructura del diagnóstico.
- Redactar el documento preliminar del diagnóstico de certificación de competencias del sector o subsector.
- Socializar con los actores el documento preliminar y recoger los aportes de las instituciones que participan en dichas funciones.

c. Consolidación del diagnóstico sectorial

- La instancia del sector que lidera el proceso formaliza el documento preliminar de diagnóstico sectorial y deriva a las áreas correspondientes para revisión, aportes y comentarios.
- Se incorporan los aportes y comentarios de las áreas involucradas y se redacta la versión final del diagnóstico sectorial.
- Se oficializa el documento de diagnóstico.
Se elabora el informe de diagnóstico sectorial.

6.1.4. Mapeo de actores

El mapeo de actores es una herramienta de gran utilidad para contar con una referencia rápida de los actores involucrados en un tema específico; ayuda a

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 7 de 18

conocer sus capacidades, así como sus intereses y también su capacidad de influencia.⁴

En el caso particular de las mesas sectoriales, esta herramienta permite identificar a aquellas instituciones que, de manera directa o indirecta, pueden contribuir a la realización de los procesos asociados a la certificación de competencias.⁵

Es importante señalar que, al hablar de actores, se hace referencia a instituciones, y los que participan en la MS lo hacen en representación de dichas instituciones, no a título personal.

El Sineace brinda asistencia técnica para la elaboración del mapa de actores que tendrá los siguientes momentos:

a. Identificación de actores para integrar la mesa sectorial

Como ya se mencionó deben integrar la MS empleadores, trabajadores, organizaciones y entidades académicas vinculadas al sector, así como el ente rector. Teniendo esto en cuenta, se puede iniciar la elaboración de un listado preliminar de actores.

b. Clasificación de actores según procedencia, competencias e intereses

Una vez concretada la lista preliminar, es necesario definir si la cantidad y diversidad de representación cubre las necesidades que la MS requiere; es decir, si las instituciones identificadas representan la diversidad del sector para lograr un trabajo consensuado. Igualmente conocer los roles y competencias de cada uno de estos actores en lo referente a la certificación de competencias, así como sus intereses respecto del tema a trabajar.

c. Clasificación de actores de acuerdo con su nivel de conocimiento respecto de la certificación de competencias


Esta información ayuda a determinar hacia dónde debe dirigirse el mayor esfuerzo de sensibilización previo a la instalación de la MS, dependiendo de si el conocimiento acerca de la certificación de competencias es *alto*, *medio* o *bajo*.

d. Identificación del nivel de influencia respecto de la certificación de competencias

Este análisis permite identificar según su rol o función institucional, social o académica el tipo de influencia que tiene un actor para promover la certificación de competencias. Será estratégico mantener comunicación fluida para el seguimiento al cumplimiento de acuerdos.

⁴ Ortiz, María; Matamoro, Victoria y Jimena Psathakis (2016). *Guía para confeccionar un mapeo de actores. Bases conceptuales y metodológicas*. Fundación para el Cambio Democrático. Disponible en: <http://45.79.210.6/wp-content/uploads/2017/03/Gu%C3%ADa-para-confeccionar-un-Mapeo-de-Actores.pdf>

⁵ Sineace (2020). *Directiva de Normas y Procedimientos de los Procesos de Articulación, Normalización, Evaluación y Certificación de Competencias de las Direcciones de Evaluación y Certificación*.

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 8 de 18

Se identificará el nivel de influencia con los siguientes aspectos: *alta*, *media* o *baja*.

La información recopilada se integra en una sola matriz, con toda la información respecto de los actores involucrados (anexo 2).

e. Convocatoria a los actores identificados a participar en la mesa sectorial

Con los actores identificados y caracterizados de acuerdo con las consideraciones señaladas, se procede a invitarlos a formar parte de la MS, informando la finalidad y objetivos de la conformación de esta a través de diversas acciones.

Las instituciones deben designar un representante y un accesitario mediante documento oficial, para asegurar que las decisiones que se tomen en la MS cuenten con el respaldo institucional.⁶ Esto contribuye a la institucionalidad de este espacio.

6.2 Instalación de la mesa sectorial

Las mesas sectoriales (MS) son representaciones técnicas y políticas que expresan la voluntad de alianza de los sectores público y privado, que asumen estrategias y tareas compartidas en la implementación de la certificación de competencias, en la convicción de que esta tiene un impacto duradero en la mejora de la calidad de los servicios que se prestan en el sector. Para la instalación de la MS se realiza las siguientes acciones:


- a. Informar sobre la finalidad y objetivos de la conformación de la mesa sectorial e invitar a formar parte de esta a actores identificados, debiendo acreditar a un titular y un accesitario.
- b. Convocar a los actores interesados que hayan remitido acreditación de titular y accesitario mediante documento oficial.
- c. Dar lectura a la propuesta de instalación de la mesa sectorial.
- d. En la primera reunión se procede a la instalación de la mesa sectorial.
- e. Conformar el comité coordinador, que es el encargado de proponer un plan de trabajo y hacer seguimiento a cada uno de los compromisos.
- f. Suscribir el acta (anexo 3).

6.3 Funcionamiento de las mesas sectoriales

6.3.1 Comité coordinador

De acuerdo con su política institucional, el ente rector del sector prevé el mecanismo para designar o elegir un comité coordinador, que es el encargado de proponer el plan de trabajo y hacer seguimiento a cada uno de los compromisos.

⁶ Sineace (2020). *Directiva de Normas y Procedimientos de los Procesos de Articulación, Normalización, Evaluación y Certificación de Competencias de las Direcciones de Evaluación y Certificación*.

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 9 de 18

El ente rector o el colectivo representado en la MS, con la finalidad de tener un funcionamiento ordenado propone:

- La elección o designación del comité coordinador.
- Las funciones del comité coordinador.

La MS contará con un protocolo propuesto por el Comité coordinador, se sugiere considerar las siguientes acciones:

- Ampliación de integrantes del Comité coordinador.
- Periodicidad de las reuniones. Se recomienda que la mesa sectorial se reúna de forma ordinaria, a propuesta del comité coordinador, una vez al mes.
- Acordar procedimiento para toma de decisiones.

6.3.2 Plan de trabajo de la MS

El comité coordinador formula la propuesta de plan de trabajo para la MS, el cual contiene el objetivo, las actividades para la elaboración de los instrumentos a producir y el cronograma planificado (anexo 4), en el que se consideran:

- Elaboración del mapa funcional del sector.
- Elaboración de propuesta anual de normalización.
- Identificación de potenciales entidades certificadoras.
- Identificación de potenciales evaluadores de competencia.
- Mecanismos para promover la certificación.
- Procesos de difusión de la certificación de competencias.
- Previsiones para el uso de las normas de competencia en la capacitación y programas formativos.
- Evaluación del Plan de Trabajo.


Dicho plan de trabajo deberá ser comunicado al Sineace de manera oficial.

6.3.3 Elaboración del mapa funcional del sector

Para la elaboración del mapa funcional del sector se siguen los siguientes momentos:

a. Determinación de grupo técnico de expertos del sector

Las instituciones y organizaciones integrantes de la mesa sectorial designan a expertos, personas con amplio dominio de las funciones productivas o de servicios que se desarrollan en el sector, para que participen en la elaboración del mapa funcional sectorial.

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01 Página 10 de 18

b. Elaboración del mapa funcional del sector

El grupo técnico de expertos, con el apoyo de un metodólogo, elabora un cronograma de trabajo para que, a través de la metodología del análisis funcional, se elabore el mapa funcional del sector, considerando:

- i. Las funciones productivas o de servicios del sector.
- ii. Uso de la metodología del análisis funcional.
- iii. Establecer el propósito principal en términos de resultados.
- iv. Desagregación mediante la separación de funciones (funciones productivas - servicios del sector), teniendo en cuenta:
 - o La coherencia general y estructura del análisis.
 - o Representación gráfica del resultado del análisis funcional en áreas y funciones clave, subfunciones hasta el último nivel de desglose (que corresponda a la actividad que es realizable por una persona, de manera individual o en equipo).
 - o Describir los puntos críticos del trabajo; es decir, aquellos resultados que, de no obtenerse, impiden el logro del propósito principal.
 - o Las normas que se deriven del análisis funcional.
- v. Funciones críticas que intervienen en el proceso que se requiere normalizar.
- vi. Funciones transversales aplicables a todas las ocupaciones.
- vii. Referencias bibliográficas, referencias virtuales, entrevistas, encuestas, estudios y toda fuente utilizada.

c. Aprobación del mapa funcional y priorización de funciones críticas a normalizar


El comité coordinador convoca a la mesa sectorial con la agenda de aprobación del mapa funcional y aprobación de propuesta anual de normalización, y se realizan las siguientes acciones:

- i. Se presenta el mapa funcional del sector y se identifican las funciones críticas a normalizar.
- ii. Los integrantes de la MS, luego de un debate y análisis, aprueban el mapa funcional del sector.
- iii. Aprobado el mapa funcional, se priorizan las funciones críticas a normalizar.
- iv. Se elabora la propuesta anual de normalización; se debate y aprueba.
- v. Se propone el área, programa o dependencia que se encargará de liderar el proceso de normalización de cada norma; se debate y aprueba.
- vi. Se firma el acta (anexo 4).

6.3.4 Propuesta anual de normalización

Aprobado el mapa funcional del sector y priorizadas las funciones críticas a normalizar, el comité coordinador organiza el expediente de la propuesta anual de normalización, que contiene:

- i. Mapa funcional del sector.
- ii. Propuesta anual de normalización aprobada.

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01 Página 11 de 18

- iii. Área, programa o dependencia que se encargará de liderar el proceso de normalización de cada norma.
- iv. Relación de las personas que integran la mesa de expertos para la normalización de cada norma, de acuerdo con LA DIRECTIVA.

Esta propuesta se organiza en un expediente y se presenta al Sineace para su aprobación por parte del Consejo Directivo Ad Hoc.

6.3.5 Identificación de potenciales entidades certificadoras (EC) y evaluadores de competencias

La MS identifica potenciales EC y emite carta de presentación; asimismo, identifica potenciales evaluadores de competencias.

6.3.6 Mecanismos para promover la certificación

La mesa sectorial evalúa los recursos y posibilidades del sector para proponer mecanismos de estímulo como incentivos pecuniarios y no pecuniarios para promover la certificación en su sector.

6.3.7 Difusión de procesos de certificación de competencias

Se elabora una propuesta de difusión orientada a los posibles candidatos a la certificación de competencias y a las instituciones de los sectores productivos o de servicios; pueden considerar:

- Definición y beneficios de la certificación de competencias.
- Normas de competencia vigentes.
- Procesos de certificación de competencias programados.


6.3.8 Previsiones para el uso de las normas de competencia en la capacitación y programas formativos

Otra actividad importante es la de impulsar la mejora de la calidad educativa vinculada a las normas de competencia, para el fortalecimiento de capacidades de las personas y lograr altos estándares de desempeño en su labor diaria. Se sugiere realizar las siguientes acciones:

- Promoción del uso de las normas de competencia como un referente para los programas o cursos formativos en las instituciones educativas u otros sectores.
- Inclusión de los desempeños y conocimientos de las normas de competencia en los programas de capacitación desarrollados por el sector.

6.3.9 Evaluación del plan de trabajo de la mesa sectorial


La MS realiza un balance del cumplimiento de actividades, cronogramas y recursos empleados, la descripción de las dificultades encontradas y las alternativas de solución aplicadas en cada caso, recomendaciones y otra información que sea pertinente. Se deben incluir en dicha evaluación:

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01 Página 12 de 18

- El cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo.
- El logro de resultados a partir de los indicadores establecidos en el plan de trabajo.
- Los efectos y resultados vinculados con las necesidades o demandas sociales o económicas que motivaron la certificación de competencias.

7. ANEXOS

- Anexo N° 1: Modelo de Estructura del Informe de Diagnóstico Sectorial.
 Anexo N° 2: Modelo de Mapeo de Actores.
 Anexo N° 3: Modelo de Acta de Reunión.
 Anexo N° 4: Modelo de Plan de Trabajo de la Mesa Sectorial para la Certificación de Competencias.

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 13 de 18

ANEXO N° 1

MODELO DE ESTRUCTURA DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO SECTORIAL

[Los actores o partes interesadas en llevar a cabo procesos de certificación de competencias elaboran un diagnóstico sectorial que permita identificar las necesidades y condiciones de viabilidad de la certificación de competencias. El diagnóstico sectorial tiene como objetivo fundamentar las necesidades de certificación de competencias planteadas y debe contar por lo menos con los puntos siguientes:]⁷

Sector			
Institución(es) que elabora(n)		Fecha de presentación	
Nombres y apellidos de los contactos			

INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

[Tendencias nacionales e internacionales; entorno (organizacional, económico, tecnológico u otro) en que se desarrolla el sector.]


2. DEMANDA DE LAS FUNCIONES A CERTIFICAR

[Funciones que se propone certificar de acuerdo con las necesidades identificadas por el sector]

3. IMPACTO DE LAS FUNCIONES A CERTIFICAR

[Impacto que esas funciones tienen en la calidad de vida de la población o el desarrollo económico y social del sector.]


⁷ Los datos dentro de los [] en gris y cursiva son de orientación

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 14 de 18

4. GRADO DE ESPECIALIZACIÓN QUE REQUIERE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES
5. OFERTA EDUCATIVA EXISTENTE
<i>[Oferta educativa existente, directamente relacionada con las funciones a certificar]</i>
6. NÚMERO DE POTENCIALES BENEFICIARIOS A CERTIFICAR EN LAS NORMAS DE COMPETENCIA DELIMITADAS
7. CONDICIONES DE VIABILIDAD DE LA CERTIFICACIÓN EN LA(S) FUNCIÓN(ES) PROPUESTA(S)
<i>[Debe incluir el listado de las instituciones que pueden contribuir de manera directa o indirecta en la realización de los procesos asociados a la certificación de competencias.]</i>

[El diagnóstico sectorial para la certificación de competencias se evidencia en un informe, el mismo que constituye el fundamento de la certificación de competencias propuesta.]

Participantes en la elaboración del diagnóstico sectorial	
<i>[Nombres y Apellidos Teléfono Correo electrónico]</i>	<i>[Nombres y Apellidos Teléfono Correo electrónico]</i>

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 15 de 18


ANEXO N° 2

MODELO DE MAPEO DE ACTORES

N°	Actor	Mandato	Conocimiento de la Certificación	Influencia	Situación percibida
	<i>(Institución o persona, dada su relevancia)</i>	<i>(Misión, función u objetivo que la motiva)</i>	<i>(Definido y medido (Alto, Medio, bajo))</i>	<i>(Definida y medida en: Alta; Media; Baja)</i>	<i>(Descripción de hechos e interpretaciones que determinan oportunidades y riesgos para la iniciativa)</i>
1					
2					
3					
...					

(*) Adaptado del análisis de involucrados como herramienta del marco lógico para la planeación de proyectos y programas de desarrollo, metodología impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo y la CEPAL

- Los datos dentro de los () en gris y cursiva son de orientación

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 16 de 18

ANEXO N° 3

MODELO DE ACTA DE REUNIÓN

ACTA N.º -20....-Mesa Sectorial de...

En la ciudad de Lima, a losdías del mes de de, siendo las horas, se reunieron los siguientes integrantes:

Habiéndose verificado el quórum, se da inicio a la sesión.

ASUNTO/TEMA DE LA REUNIÓN

AGENDA DE LA REUNIÓN

- 1.
- 2.
- 3.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1.
- 2.
- 3.

ACUERDOS


La reunión concluye con los siguientes acuerdos:

-
-
-

Siendo las del de de, se da por concluida la reunión de, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Firman en señal de conformidad, en la hora y fecha:

<i>Nombres y Apellidos</i> <i>Teléfono</i> <i>Correo electrónico</i>	<i>Nombres y Apellidos</i> <i>Teléfono</i> <i>Correo electrónico</i>
<i>Nombres y Apellidos</i> <i>Teléfono</i> <i>Correo electrónico</i>	<i>Nombres y Apellidos</i> <i>Teléfono</i> <i>Correo electrónico</i>
<i>Nombres y Apellidos</i> <i>Teléfono</i> <i>Correo electrónico</i>	<i>Nombres y Apellidos</i> <i>Teléfono</i> <i>Correo electrónico</i>

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 17 de 18

ANEXO N° 4


MODELO DE PLAN DE TRABAJO DE LA MESA SECTORIAL PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

[El plan de trabajo de la Mesa sectorial define las acciones que permitan desarrollar los diferentes procesos de la certificación de competencias laborales y profesionales, contiene el objetivo, las actividades y el cronograma planificado.]⁸

OBJETIVO
ACTIVIDADES
<p><i>[Las actividades a realizar deben contemplar, como mínimo, las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Elaboración del mapa funcional del sector</i> - <i>Elaboración de propuesta anual de normalización</i> - <i>Identificación de potenciales entidades certificadoras y evaluadores de competencias</i> - <i>Mecanismos para promover la certificación</i> - <i>Procesos de difusión de la certificación de competencias</i> - <i>Previsiones para el uso de las normas de competencia en la capacitación y programas formativos</i> - <i>Evaluación del Plan de Trabajo de la Mesa Sectorial]</i>
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<p><i>[El cronograma debe incluir las actividades, productos, plazos y responsables.]</i></p>

[Los integrantes de la MS aprueban el plan y lo comunican oficialmente al Sineace.]

⁸ *Los datos dentro de los [] en gris y cursiva son de orientación*

	GUÍA TÉCNICA	GT-DEC-002
	PAUTAS PARA LA ARTICULACIÓN SECTORIAL	Versión: 01
		Página 18 de 18

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción de los cambios	Numeral (es) modificado (s)